

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	IMPORTE SUBVENCION
"	FRANCISCO GONZALEZ MELLADO	6.905
"	ANTONIO ROMERO ALVAREZ	6.970
YUNQUERA	ANTONIO MARTIN PEREZ	7.000
"	MARIA CALVO DUARTE	7.000
"	NATIVIDAD GARCES MACIAS	7.000
"	MIGUEL CHAPARRO FERNANDEZ	6.440
"	ISABEL ROJAS MILLAN	7.000
"	FRANCISCO SANCHEZ FRIAS	7.000
"	JUAN CORDOBA CALVO	7.000
"	ANTONIO LOPEZ VERA	6.210
ARENAS	ANTONIO PAREJA CORNEJO	7.000
"	ANA CORNEJO GARCIA	6.300
"	JOSE PELAEZ PEREZ	6.250
"	Mª CARMEN ABOLAFIO GARCIA	7.000
"	PIEDAD PEREZ SANTANA	7.000
"	FRANCISCO SANCHEZ MARTIN	7.000
"	Mª EUGENIO RUIZ FERNANDEZ	7.000
"	ENCARNACION ORTEGA CAMPOS	7.000
"	ALFREDO PELAEZ MARTIN	6.300
CANILLAS DE ACEITUNO	JUAN MUÑOZ MUÑOZ	7.000
COMPETA	ROSARIO NAVAS MOYANO	7.000
"	JESUS MANUEL RUIZ NAVAS	6.850
"	ANTONIO PEREZ RIVAS	7.000
TORROX	PEDRO LEAL HEREDIA	7.000
"	HERMINIA MARTIN MARTIN	7.000
"	FRANCISCO DIAZ CORREA	7.000
"	ANTONIO ARIZA JURADO	7.000
"	Mª ANGELES ATENCIA DELGADO	7.000
"	SALVADOR MEDINA BUENO	7.000
"	MIGUEL MESA PEREZ	7.000
ANTEQUERA	MIGUEL SANCHEZ RIOS	7.000
"	JOSE ANTONIO LUQUE GONZALEZ	7.000
"	Mª CARMEN ROMERO CASTILLO	7.000
"	JOSEFA ZAMBRANA CARMONA	7.000
"	ANTONIO COBOS BORREGO	7.000
"	DOLORES ALVAREZ MORENO	7.000
"	PURIFICACIÓN QUINTANA RICO	7.000
"	RAFAEL RUIZ TRESCASTROS	7.000
ARDALES	JUAN RUBIO BERLANGA	6.950
"	ANA C. ALIX GONZALEZ	7.000
"	JOSEFA PAREDES TORRES	7.000
"	ANTONIO DUARTE VERA	7.000
"	FRANCISCO BERROCAL MARTIN	6.700

Málaga, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, José M.^a Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 3 de diciembre de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de empresarios de Marroquinería, artículos de viajes y afines de la provincia de Cádiz.

- La modificación afecta a la práctica totalidad del articulado de los estatutos. Incluye el cambio de la denominación, que pasa a ser «Empiel, Asociación de Empresas Andaluzas de la Piel», y el del ámbito territorial, que pasa a ser autonómico.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Ubrique (Cádiz) el día 2.12.2004,

figuran don Fernando Domínguez Morales (Presidente) y don Rafael Fatou García (Secretario General).

Sevilla, 3 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2004 de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Ramírez Vega, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2004 acordando constituir el acogimiento residencial de la menor M. R. F. en el Centro «Espigón» sito en La Línea de la Concepción (Cádiz) y dejando sin efecto el acogimiento residencial anterior en el Centro Residencial Básico «Rosario» sito en Algeciras (Cádiz).

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la LO 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 30 de noviembre de 2004.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE 13 PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA MEDIANTE EL PROCESO DE PROMOCION INTERNA DEL PERSONAL LABORAL FIJO ADSCRITO AL CITADO ORGANISMO

El Excmo. Ayuntamiento de Campillos (Málaga), en sesión celebrada por el Pleno Municipal, el día 12 de noviembre de 2004, aprobó por unanimidad, la convocatoria para la provisión de 13 plazas de funcionarios de carrera mediante el proceso de promoción interna del personal laboral fijo adscrito al citado organismo, mediante las siguientes bases:

Bases reguladoras del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión de 13 plazas de funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Campillos (Málaga), mediante el proceso de promoción interna del personal laboral fijo adscrito al citado Organismo.

Contemplándose en el vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral, en su Disposición Adicional décima, el inicio de las negociaciones para la funcionarización de dicho personal, y habiendo concluido las mismas, procede llevar a efecto el proceso selectivo para que el personal laboral fijo pueda adquirir la condición de funcionario en los cuerpos o Escalas equivalentes a sus respectivos grupos y categorías